



FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830.064.959-3

**ACTA ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL
No 001-2023**

Siendo las 9:30 a.m. del 10 de marzo de 2023, se da inicio en las instalaciones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, ubicada en la calle 11 # 9A-24, segundo piso Edificio Káiser, salón de cómputo 02 y una vez conformado el quorum deliberatorio, se reunieron los representantes de los Colegios que a continuación se indican con la finalidad de desarrollar la Asamblea Ordinaria de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales.

DESARROLLO

1. SALUDO, LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja constancia que a la reunión comparecieron los siguientes Colegios asociados:

NOMBRE Y CEDULA	COLEGIO	
CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. 63.431.552	BUCARAMANGA	PRESENCIAL
HENRY DE JESUS CALDERON RAUDALES C.C. 77.006.165	CESAR	PRESENCIAL
BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ C.C. 51.919.019	BUGA	PRESENCIAL
ISIS YULI RAMIREZ TOBOS C.C.46.453.658	SANTA ROSA DE VITERBO BOYACA	PRESENCIAL
CESAR AUGUSTO BOLAÑOS SALDARRIAGA C.C.10.034.399	RISARALDA	PRESENCIAL
RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ C.C. 19.320.997	TOLIMA	PODER
WILLIAM OLIS DIAZ C.C 16.647.077 DE CALI	CALI	PODER
JORGE HUMBERTO CALLE C.C.98.533.242	ANTIOQUIA	PRESENCIAL
MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO C.C. 42.202.541	BOLIVAR	PRESENCIAL
MAURICIO GAMBOA MOSQUERA C.C. 79.135.629	HUILA	PODER



JEANNETTE VIRGINIA CABARCAS CASTILLO C.C. 22.634.143	ATLANTICO	PRESENCIAL
FABIO DAVID BERNAL SUAREZ C.C.7.303.583	BOGOTÁ	PRESENCIAL
ROSSY RUEDA ARDILA C.C.37.889.949	SAN GIL	PRESENCIAL
JOSE ALBERTO DIETTES LUNA C.C. 91.210.150	MAGDALENA	PODER
EDILMA RUBIELA CORSO ROJAS C.C. 51.958.944	TUNJA	PRESENCIAL

La convocatoria a esta reunión se realizó conforme **al artículo 11** vigente de los estatutos de la asociación, mediante citación realizada por el señor Presidente **RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO**, en la que se incluyó el orden del día, así como el lugar y fecha de la reunión. Dicha convocatoria fue enviada con un mes de antelación a la fecha de la reunión y notificada a todos los asociados mediante correo electrónico y whats app enviado a la dirección informada para tal efecto el día **08 de febrero de 2023**. Se convocaron a los diecisiete (17) Colegios afiliados, diez (10) de ellos se encuentran a paz y salvo (Antioquia, Bolívar, Bucaramanga, Buga, Caldas, Cesar, San Gil, Tolima, Atlántico, Magdalena) y siete (7) (Risaralda, Tunja, Bogotá, Huila, Cúcuta, Cali, Santa Rosa de Viterbo) en aclaración de sus estados de cuenta.

Acto seguido se procede a verificar el quorum, y se constata que asisten 11 colegios de forma presencial y 4 colegios con poder (los colegios de Huila y Cali confirieron poder al colegio de Buga; el colegio de Tolima confirió poder al Colegio de Bolívar; y el colegio de Magdalena confirió poder al Colegio de Bucaramanga), con un total de 15 colegios con facultad para participar en la asamblea, y revisado los estados de cuenta se advierte que todos lo harán con voz y voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Doctor **RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO** presidente de la entidad, agradece la asistencia de los Colegios asociados y a continuación propone el siguiente orden del día para su aprobación.

1. Orden del día
2. Verificación de quórum
3. Elección de presidente, miembros verificadores del acta y secretaria.
4. Informe de actividades del consejo directivo



5. Presentación de programa que regirá para el periodo de 2023
6. Informe contable (tesorera- contadora)
7. Aprobación de reformas estatutarias
8. Aprobación de presupuesto
9. Elección de dignatarios
10. Toma de juramentos y posesión de dignatarios
11. Propositiones y varios

Expuesto el orden del día, se aprueba con la exclusión del punto 7 y se adicionan los siguientes dos puntos:

1. Seguido del punto 3, se lleva a cabo la lectura del informe de los miembros verificadores del acta anterior, acta 001-2021.
2. Seguido del punto 10, se adiciona "propuesta de reinversión de fondos en el objeto social"

Finalmente se da aprobación por **UNANIMIDAD** al siguiente orden del día:

1. Orden del día
2. Verificación de quórum
3. Elección de presidente, miembros verificadores del acta y secretaría.
4. Informe de miembros verificadores del acta anterior, acta 001-2022
5. Informe de actividades del consejo directivo
6. Presentación de programa que regirá para el periodo de 2023
7. Informe contable (tesorera- contadora)
8. Aprobación de presupuesto
9. Aprobación propuesta de reinversión de fondos en objeto social
10. Elección de dignatarios
11. Toma de juramentos y posesión de dignatarios
12. Propositiones y varios

Se continúa la reunión.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA.

Se procede a elegir presidente de la asamblea, comisión verificadora del acta y quien cumplirá la labor de secretaría.



Los asambleístas proponen al Colegio de Bolívar, representada por la presidenta MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO, como presidenta de la asamblea. Proposición aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes. Y el cargo es aceptado por la designada.

Como secretaria de la asamblea se propone al Colegio de San Gil, representada por la presidente ROSSY RUEDA ARDILA, quien acepto el cargo.

Los asambleístas postularon como Comisión Verificadora y aprobadora del acta a los doctores **CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.431.552 (presidente del Colegio de Jueces y Fiscales de Bucaramanga) y **BARBARA LILIANA TALERÓ ORTIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.919.019 (presidente del Colegio de Jueces y Fiscales de Buga), quienes aceptaron la nominación, la cual fue sometida a votación y **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

4. INFORME DE MIEMBROS VERIFICADORES DEL ACTA ANTERIOR, ACTA 001-2021

La Doctora CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Colegio Bucaramanga) y el Doctor HENRY DE JESUS CALDERON RAUDALES (Colegio Cesar), manifiestan a los asambleístas que en su momento llevaron a cabo la lectura completa del acta 001-2022, y a su vez, confirman que la misma era íntegra y contenía en su totalidad la información tratada durante la asamblea del año 2021, que tanto los valores como las intervenciones y demás precedentes están redactados y plasmados en dicho documento.

Se da Aprobación por **UNANIMIDAD** de los asambleístas.

5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Informe de actividades a cargo del señor presidente de la Federación

El Doctor RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO, rinde un informe de las actividades realizadas en el año 2022, para una mejor ilustración se indicará por secciones: los comunicados emitidos, las reuniones del Consejo Directivo, las intervenciones realizadas:



**INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIA FEDERACIÓN NACIONAL DE
COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES 2022 - 2023**

Señores

MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUECES Y FISCALES

La Ciudad

A continuación, paso a cumplir como presidente de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y fiscales, mi deber, presentándoles el informe de la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2023

CONSOLIDADO AFILIADOS

Total, de Colegios afiliados: 17 colegios

Los siguientes colegios hacen parte y se encuentran al día con el pago de las expensas a la Federación a corte de la Asamblea 2023:

Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, Colegio de Jueces y Fiscales de Atlántico, Colegio de Jueces y Fiscales de Bucaramanga, Colegio de Jueces y Fiscales de Bolívar, Colegio de Jueces y Fiscales de Buga, Colegio de Jueces y Fiscales de Caldas, Colegio de Jueces y Fiscales de Cesar, Colegio de Jueces y Fiscales de Magdalena, Colegio de Jueces y Fiscales de San Gil, Colegio de Jueces y Fiscales del Tolima.

Los siguientes colegios están al día a corte 31 de diciembre de 2022:

Colegio de Jueces y Fiscales de Bogotá, Colegio de Jueces y Fiscales de Cesar, Colegio de Jueces y Fiscales de Huila, Colegio de Jueces y Fiscales de Cúcuta, Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda, Colegio de Jueces y Fiscales de Tunja y Colegio de Jueces y Fiscales de Cali.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE
JUECES Y FISCALES**

ACTIVIDADES REALIZADAS



- Intervención en propuesta para adopción como legislación permanente los artículos 1 a 11, 14 y 15 del Decreto Ley 806 de 2020, iniciativa que fue debatida y aprobada en las comisiones constitucionales respectivas de cámara y senado Proyecto de Ley 323 de 2022. Se emitieron oficios al respecto al presidente del Senado, presidente de la Cámara, Comisión Tercera del Senado, Comisión Tercera de la Cámara, ministro de Justicia.
- El 29 de julio, por convocatoria realizada por la Corte Suprema de justicia y el Consejo Superior de la judicatura, nos reunimos representantes de la rama judicial, la academia, el sector público y privado, sindicatos y por supuesto nuestra federación. para participar en la mesa de sensibilización para presentar un proyecto de reforma al Código General del Proceso, con el propósito de consolidar ajustes que permitan fortalecer el acceso a la administración de Justicia en Colombia.
- Simposio Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, se llevó a cabo en la ciudad de Medellín. Tuvo el acompañamiento y apoyo de una comitiva considerable que representó a cada Colegio, se ejecutaron actividades académicas y se aprovechó el espacio para afianzar relaciones, y entablar amistades, con mucha camaradería entre todos los colegiados. Realizado del 24 al 26 de agosto de 2022.
- Se solicitó apoyo al Congreso de la República para que como órgano Legislativo pueda ayudarnos a conseguir el propósito del programa "FORTALECER LA IMAGEN DE LA RAMA JUDICIAL Y DE SUS SERVIDORES", y continuar con la labor de las anteriores presidentas de la Federación.
- Proceso democrático que se adelantó en el seno del Congreso de la República sobre el proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, denominado "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", en su primera instancia le corresponde abocar el estudio a la Comisión Tercera Constitucional de Hacienda y Crédito Público, fue de vital importancia los aportes que plantearon los diferentes representantes de los colegios con el firme propósito de contribuir a la discusión y la toma de decisiones que favorezcan a todos los colombianos.

CONVENIOS REALIZADOS



En el interés por hacer visible la entidad y mejorar las condiciones para nuestros miembros, La Federación celebró diferentes alianzas con importantes medios académicos y comerciales:

- ALIANZA CON LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

La alianza realizada con la Universidad de Medellín permitirá a los Colegiados incursionar en actividades y programas académicos en las diferentes modalidades que oferta la institución, con tarifas especiales.

Reconocen que existe una necesidad de afianzar políticas de integración entre ellas y de reunir esfuerzos interinstitucionales para que en forma conjunta se puedan proponer y adelantar acciones apropiadas para el desarrollo de los afiliados de estas entidades, y para su proyección a los diferentes segmentos de la población. Firmado el 20 de mayo de 2022.

- Participación ante la Cámara de representantes en relación con la Ley Estatutaria, Reforma Tributaria. Se intervino en el debate ante la Comisión primera de la Cámara de Representantes, así como en la plenaria e igualmente ante la Comisión tercera del Senado y su plenaria. En esta actividad igualmente acompañó a la Federación el Colegio de Jueces y Fiscales de Buga y Antioquia, actividad importante, por cuanto a pesar de que el tiempo concedido a las instituciones es muy corto, se pudo dar un concepto completo.

COMUNICACIONES

A partir del mes de abril de 2022 se inició el manejo de las comunicaciones de la Federación, por parte del equipo asistencial del colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia.

Desde entonces hemos venido realizando las actividades relacionadas con la comunicación interna y externa de la organización.

Administración de la página web: Actualización de contenido relevante en la página web. Información de las actividades realizadas por los colegios, información relevante sobre las actividades en las que participa la Federación, comunicados, circulares y actas.



Contacto con medios de comunicación: Carta de presentación de la federación, agregados a listas de destinatarios para los comunicados, comunicación con estos para publicar contenido.

Comunicación con los diferentes colegios: presentación, datos de contacto y puesta a disposición de los colegios y envío de información relevante a lo que viene realizando la Federación.

Actualización de la Base de datos con información relevante de los colegios y sus presidentes.

Redacción y edición de comunicados (a miembros de la organización, autoridades gubernamentales y medios de comunicación)

Apoyo en la organización del Primer Simposio Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Antioquia.

Finalmente el propósito durante el periodo por parte de la Federación fue la invitación a la participación activa de todos los colegios, a través de las redes, porque con el seguimiento del wasap de presidentes y del Consejo, se permite la interacción de forma rápida y oportuna con todos los colegios, lo que permite mantener el contacto y con la información al momento de los diferentes acontecimientos y sucesos diarios y hechos que tiene con los objetivos de la Federación, pudiendo expresar nuestros criterios a través de comunicados y pronunciamientos.

Expreso congratulaciones, felicitaciones y condolencias a nuestros colegiados y a demás personas que representan la justicia.

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL
DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES DE COLOMBIA**

6. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA QUE REGIRÁ PARA EL PERIODO DE 2023



- Continuar con el programa de fortalecimiento de la imagen de la Rama Judicial y sus servidores, incluyendo las políticas públicas que creara e impulsara la Federación.
- Posicionarnos ante la comunidad y demás estamentos que tienen que ver con la administración de justicia.
- Trabajar de forma conjunta, cohesionada y apoyo entre los colegios y la Federación.
- Reforzar las capacitaciones virtuales y presenciales.
- Lograr Alianzas Estratégicas (universidades y empresas)
- Apoyar el Simposio 2023 en Risaralda.
- Estar atento y participar en los proyectos legislativos que se adelanten ante el Congreso y los que se proyecten por las diferentes entidades.
- Comprar la plataforma para la Federación y los Colegios federados para las capacitaciones y demás reuniones propias del objeto social.
- Impulsar las buenas prácticas para disminuir gastos de funcionamiento, cumplimiento de normas contables y satisfacción de requerimientos tributarios.

Por **UNANIMIDAD** se aprueba que es necesario dar continuidad a la gestión ejecutada por los anteriores presidentes, pues el propósito es lograr los objetivos y metas propuestas en pro de seguir enaltecendo a la federación, es una tarea designada al presidente entrante.

7. INFORME CONTABLE (TESORERA- CONTADORA)

La doctora **ROSSY RUEDA ARDILA**, presidente del Colegio de San Gil, procede a rendir el informe de tesorería comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, así:

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2023,
SEÑORES
FEDERACION NACIONAL
COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES
CIUDAD.

ROSSY RUEDA ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía con cupo numérico **37.889.949**, actuando en mi calidad de tesorera de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, procedo, a



rendir cuentas, de los valores entregados por la anterior tesorería, para llevar a cabo las inversiones y gastos de funcionamiento, bajo el acompañamiento directo del contador encargado, los valores recibidos fueron:

RELACION EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
DETALLE	31/12/2022
CAJA	0
FIDUCIA BANCOLOMBIA	65.181.131
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA	20.885.201
CDT BANCOLOMBIA	7.502.000
CDT BANCO SANTANDER	1.753.832
TOTAL	95.322.164

Las cuotas de sostenimiento recibidas en la cuenta bancaria fueron:

CUOTAS PRESUPUESTADAS	CUOTAS RECIBIDAS
\$36.400.800	\$39.052.321

Los gastos bancarios, corresponden a las erogaciones causadas por el manejo de la cuenta bancaria y su sucursal transaccional (Comisiones, Manejo portal empresarial, IVA comisiones).

Nota: El cobro depende de la forma como se consigne, la consignación por ventanilla es la de mayor costo, la transacción más económica es por transferencia bancaria (Se envió comunicación a colegios, solicitando llevar a cabo los pagos por transferencia o en correspondencias bancarios).

Se relacionan las inversiones y gastos de funcionamiento realizadas por el consejo directivo:

DETALLE	GASTO
ALMUERZO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BOGOTA	865.000
REFRIGERIOS	155.300
PROPINA ALMUERZO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BOGOTA	20.000
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	6.500
GASTOS BANCARIOS	1.276.138
CUPOS SIMPOSIO	1.400.000
DOMINIO PAGINA FEDERACION	200.000
HONORARIOS CONTADOR ENERO - DICIEMBRE	7.800.000
HONORARIOS PUBLICISTA	2.400.000
PAGO CORONA DE FLORES MAGISTRADO	100.000
PAGO NOMBRAMIENTOS CAMARA DE COMERCIO BOGOTA	362.000
PAPELERIA	45.000
PLACAS PARA COLEGIOS SIMPOSIO ANTIOQUIA 2022	2.040.000
RENOVACION CAMARA DE COMERCIO	687.000
VIATICOS PRESIDENTE ASAMBLEA Dra MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO MARZO 2022	500.000
VIATICOS CONTADOR-TESORERO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022	581.830
VIATICOS PRESIDENTE Dr. RAFAEL MATOS	1.994.789
ALMUERZO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AGOSTO 2022 ANTIOQUIA	1.234.900
AYUDA COMPROMISO FEDERACION ALTA CORTE	2.246.000
TOTAL	23.914.457



Para unas inversiones y gastos de funcionamiento totales de **\$23.914.457**

La cartera a corte 31/12/2022:

COLEGIO	2.022	TOTAL	No CUOTAS
MAGDALENA	1.000.000	1.000.000	5
BOGOTA	600.000	600.000	3
CALI	800.000	800.000	4
CESAR	800.000	800.000	4
CUCUTA	200.000	200.000	1
SANTA ROSA DE VITERBO	666.750	666.750	4
RISARALDA	300.000	578.267	4
TOTAL	4.366.750	4.645.017	

Se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el 2022 y 2023

- Se dio continuidad a la gestión del año anterior, gestión 2021.
- Se inició y se continua con la identificación de las partidas de los ingresos, mes a mes, se envía cuenta de cobro vía correo electrónico o wasap a cada uno de los colegios para que realicen el respectivo pago y a su vez se solicita el soporte de los mismos.
- Se llevó a cabo el registro contable en el software Word office, propiedad de la contadora, con el fin de tener la información según las indicaciones normativas.
- Se realizó la actualización de la documentación para permanecer en régimen especial ante la DIAN durante el año 2021 y 2022
- Se llevó a cabo la renovación y registro de actas respectivas en la cámara de comercio.
- Se presentó la declaración de renta año 2021.
- Se presentó información exógena año 2021 y se presentaron las respectivas declaraciones de retención en la fuente
- Se archivó debidamente cada soporte con su respectivo pago.
- Se concilió mes a mes la cuenta de recaudo.
- Se gestionó la recuperación de la cuenta Banco Santander con los asesores del banco el Señor Andrés Mauricio Forero Aponte, y el Señor Santiago Villareal, los mismos manifestaron vía correo electrónico y vía wasap, que a la fecha no existe ningún recurso en la entidad a nombre de la federación. Y por consiguiente se solicita a los Honorables Asambleístas aprueben el castigo de dichas partidas para que se depure los Estados Financieros, correctamente.
- Se llevó a cabo la actualización de la base de datos de los colegios, mensualmente se pide la cantidad de colegiados asociados a cada uno de los colegios federados.
- En compañía de la Contadora se organizó el tema de los cobros de cartera, en integra colaboración con el Doctor Matos se logró la recuperación de la Cartera por parte del Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena, quien a la fecha se encuentra a paz y salvo hasta 31 de diciembre de 2023.



Finalmente, se informa a la honorable asamblea que la ejecución presupuestal fue menor a la proyección presupuestal y, que la recomendación es la reinversión durante el periodo 2023, en las actividades académicas.

La contadora manifiesta que es necesario que los colegios lleven a cabo transferencia electrónica o en su defecto que cada colegio asuma los gastos bancarios, al llevar a cabo cada una de las transacciones.

La propuesta de que cada colegio asuma los gastos de transferencia en los pagos a la Federación se somete a consideración de la plenaria y es **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes.

Seguidamente la Doctora BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ (Colegio de Buga), interviene manifestando, que es posible y lo más recomendable que cada colegio consigne la anualidad de las cuotas de sostenimiento porque ellas hacen parte del presupuesto anual de cada colegio y con el fin de evitar sumar en los gastos es mejor hacer una sola consignación anual. Además, permite a quien asuma la presidencia, contar con los recursos suficientes para llevar a cabo el desarrollo del objeto social. El pago de la anualidad permitirá contar con un mejor flujo de efectivo para invertir en los diferentes proyectos académicos que se realizarán durante la vigencia fiscal. La propuesta es **APROBADA** por **UNANIMIDAD** por parte de los asambleístas.

FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES				
NIT. 830.064.959-3				
FLUJO DE CAJA AÑO 2022				
DETALLE	VALOR	INGRESOS	GASTOS	SALDO
SALDO FIDUCIA 2021	61.096.579			61.096.579
SALDO CUENTA RECAUDO 2021	4.917.303			66.013.882
SALDO CDT BANCOLOMBIA 2021	7.502.000			73.515.882
SALDO CDT BANCO SANTANDER 2021	1.753.832			75.269.714
SALDO CARTERA AÑO ANTERIOR	4.637.897			79.907.611
CAJA A DICIEMBRE 2021	0			79.907.611
INGRESOS POR AFILIACIONES ENERO A DICIEMBRE 2022		39.052.321		118.959.932
INTERESES BANCARIOS POR EL AÑO 2022		18.353		118.978.285
CARTERA 2023		4.645.017		123.623.302
GASTOS BANCARIOS POR EL AÑO 2022			1.276.138	122.347.164
GASTOS TOTALES INVERSION AÑO 2022			22.379.983	99.967.181
TOTAL	79.907.611	43.715.691	23.656.121	99.967.181



Según gestión de cobranza, los siguientes colegios, se pusieron al día:

- Bogotá
- Magdalena
- Cali
- Cesar

Los Colegios BOLIVAR, BUCARAMANGA, BUGA, SAN GIL, ANTIOQUIA, MAGDALENA se encuentran a paz y salvo con la totalidad del año 2023

El flujo de efectivo a corte es:

DETALLE	VALOR
FIDUCIA MARZO 2023	66.061.887
CUENTA RECAUDO 10/03/2023	30.117.868
CDT BANCOLOMBIA 2023	7.502.000
CAJA A MARZO 2023	0
TOTAL DISPONIBLE	103.681.755

El recaudo a la fecha por mes es:

	RECAUDO	INTERESES
ENERO	17.592.000	2375,37
FEBRERO	4.278.750	2688,01
MARZO	5.616.000	
TOTAL	27.486.750	5.063

La cartera a corte 28 de febrero de 2022:

COLEGIO	NIT	DV	A FEBRERO 2023
BOGOTA	800.144.854	3	464.000
CALI	800.205.749	0	464.000
CESAR	824.000.938	2	0
CUCUTA	800.198.409	0	464.000
RISARALDA	800.171.290	4	350.000
SANTA ROSA DE VITERBO	826.003.395	4	350.000
TUNJA	800.201.231	1	464.000
TOTAL			2.556.000

Se deja acotación que hay consignaciones a la fecha por identificar y que el Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda y Cúcuta no han allegado más soportes de los pagos de 2022 y 2023.



Terminado el informe de tesorería, procede la Contadora a rendir el informe financiero:

INFORME DEL CONTADOR

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)**

NOTA I. ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales se creó mediante Acta del 27 de febrero de 1998 en Asamblea de Fundadores e inscrita en cámara de comercio el 16 de diciembre de 1998 bajo el número 00019080 del Libro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

El objeto social de la Entidad es defender la independencia e integridad del órgano judicial del poder público como fundamento insustituible de la democracia.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali, República de Colombia.

Los órganos de administración de la Entidad son: Consejo Administrativo, Comité Ejecutivo y Representante Legal (presidente)

NOTA II. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo



con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados conforme a lo dispuesto por el marco normativo en materia contable y financiera NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, orientadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que se encuentran certificados por las entidades bancarias.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada pesos (\$.)

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y



pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

e) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material, toda partida que supere el 5% de los ingresos ordinarios brutos.

NOTA III. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación, fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF.

a) Moneda extranjera

Todas las transacciones de la Entidad son en moneda local Colombiana, por lo tanto, no aplica conversión de moneda extranjera.

b) Instrumentos financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo**
El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.
- **Activos financieros** En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al costo; adicionando los costos de transacción, se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.
- **Cuentas por cobrar** Las cuentas por cobrar son activos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo, se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; las condiciones de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.



Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los mismos o se retengan, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total, o porque fue castigada, en éste último caso, habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es:

- Obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona.
- Operaciones de intercambio de activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero, son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.

c) Propiedad, planta y equipo

a. Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.



Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo, a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

e) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

f) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición. Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%. Se reconoce como provisión el valor que



resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación.

g) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el costo de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios en períodos futuros se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

NOTA IX. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

La entidad se encuentra bajo el Régimen Especial que regula las ESAL.



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT. 830.064.959-3

FLUJO DE CAJA AÑO 2022

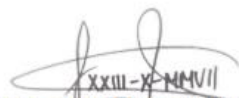
DETALLE	VALOR	INGRESOS	GASTOS	SALDO
SALDO FIDUCIA 2021	61.096.579			61.096.579
SALDO CUENTA RECAUDO 2021	4.917.303			66.013.882
SALDO CDT BANCOLOMBIA 2021	7.502.000			73.515.882
SALDO CDT BANCO SANTANDER 2021	1.753.832			75.269.714
SALDO CARTERA AÑO ANTERIOR	4.637.897			79.907.611
CAJA A DICIEMBRE 2021	0			79.907.611
INGRESOS POR AFILIACIONES ENERO A DICIEMBRE 2022		39.052.321		118.959.932
INTERESES BANCARIOS POR EL AÑO 2022		18.353		118.978.285
CARTERA 2023		4.645.017		123.623.302
GASTOS BANCARIOS POR EL AÑO 2022			1.276.138	122.347.164
GASTOS TOTALES INVERSION AÑO 2022			22.379.983	99.967.181
TOTAL	79.907.611	43.715.691	23.656.121	99.967.181



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES
NIT. 830.064.959-3
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2022

ACTIVOS	2021	2022	PASIVOS	2021	2022
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	67.767.714	87.820.164	Cuentas por Pagar Comerciales	267.524	1.036.000
Activos Financieros	7.502.000	7.502.000	Impuestos Corrientes por Pagar	-	-
Deudores Comerciales y Otros	4.637.897	4.645.017	Anticipos y Avances Recibidos	1.107.012	871.095
Anticipos y Avances Otros	11.700.000	-			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	91.609.632	99.969.203	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.374.536	1.907.095
			TOTAL PASIVO		
Equipo de Comunicación y Computació	1.399.032	1.049.274	Excedentes de Periodos Anteriores	113.323.406	91.634.128
			Excedente o Perdida del Ejercicio	-	16.613.895
			Aplicación de Excedente Objeto Social	-	9.136.641
TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.399.032	1.049.274	TOTAL PATRIMONIO	91.634.128	99.111.382
TOTAL ACTIVOS	93.008.664	101.018.477	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	93.008.664	101.018.477


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
 REPRESENTANTE LEGAL

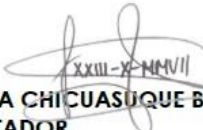

PAOLA CHICUASIQUE BALLESTEROS
 CONTADOR
 T.P. 245695-T



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES
NIT. 830.064.959-3
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2022

INGRESOS	2021	2022
Ingresos por Aportes de Colegios	33.068.393	36.400.800
Otros Ingresos	-	43.000
Patrocinadores	-	-
Inscripciones al Simposio	-	-
Inscripciones Colegios	-	-
Rendimientos Financieros	308.056	4.084.552
TOTAL INGRESOS	33.376.449	40.528.352
Gastos de Administracion	12.538.100	18.947.319
Gastos Financieros	1.312.505	1.276.138
Gastos de Inversion	40.546.365	3.646.000
Otros Gastos	112.600	45.000
GASTOS OPERACIONALES	54.509.570	23.914.457
EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS	- 21.133.121	16.613.895
Provision de Impuestos	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 21.133.121	16.613.895


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA CHICUASUQUE BALLESTEROS
CONTADOR
T.P. 245695-T



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT. 830.064.959-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias a Diciembre 31 de 2020 y 2021.

		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
-			
Caja General	-	-	-
Banco Santander Cta 036		1.753.832	1.753.832
Bancolombia Cta Ahorros 1445519991		4.917.303	20.885.201
Fiducia Bancolombia No. 0014000301605		61.096.579	65.181.131
Total Efectivo y Equivalente de Efectivo			

NOTA 2

ACTIVOS FINANCIEROS

Certificados de Deposito a Termino

		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Bancolombia		7.502.000	7.502.000
Total Activos Fianancieros		7.502.000	7.502.000

NOTA 3

DEUDORES COMERCIALES Y OTROS

Al cierre del periodo el saldo de los deudores está constituido por los siguientes conceptos:

		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
<u>Cuotas de Afiliacion Colegios</u>			
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia		545.118	-
Colegio de Jueces y Fiscales de Atlantico		1.090.232	-
Colegio de Jueces y Fiscales de Bogotá		-	600.000
Colegio de Jueces y Fiscales de Buga		-	-
Colegio de Jueces y Fiscales de Cali		363.408	800.000
Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda		278.267	578.267
Colegio de Jueces y Fiscales del Tolima		-	-
Colegio de Jueces y Fiscales de Cúcuta		363.407	200.000
Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena		1.453.140	1.000.000
Colegio de Jueces y Fiscales del Huila		488.470	-
Colegio de Jueces y Fiscales de Santa Rosa de Viterbo		55.855	666.750
Colegio de Jueces y Fiscales del Cesar		-	800.000
		4.637.897	4.645.017



Total Deudores Comerciales y Otros		4.637.897	4.645.017
NOTA 4			
<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u>			
Al cierre del periodo el saldo de la Propiedad, Planta y Equipo corresponde al siguiente detalle:			
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Equipo de Computación y Comunicación		1.748.790	1.748.790
Depreciación Acumulada		-	-
Total Propiedad, Planta y Equipo		1.399.032	1.049.274
NOTA 5			
<u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CXP</u>			
El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:			
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Costos y Gastos por Pagar		-	-
Otras Cuentas por Pagar		267.524	1.036.000
Total Cuentas por Pagar Comerciales y Otras CxP		267.524	1.036.000
NOTA 6			
<u>IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR</u>			
Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.			
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Retención en la Fuente		-	-
Total Impuestos Corrientes por Pagar		-	-
NOTA 7			
<u>ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS</u>			
Corresponde a valores recibidos por los Colegios federados anticipadamente o en su defecto consignación pendientes de identificación			
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Consignaciones pendientes por identificar		-	-
Consignaciones Enero		-	-
Consignaciones Febrero		-	-
Consignaciones Marzo		187.812	271.095
Consignaciones Abril		30.000	-
Consignaciones Mayo		480.000	200.000
Consignaciones Agosto		-	200.000

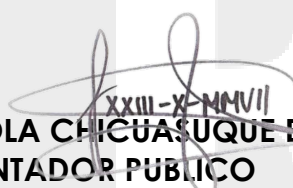


Consignaciones Noviembre		136.644	-
Consignaciones Diciembre		272.556	200.000
Total Anticipos y Avances Recibidos		1.107.012	871.095
NOTA 8			
INGRESOS			
Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a los aportes de los colegios afiliados a la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales:			
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Aportes Colegios de Jueces y Fiscales		33.068.393	36.400.800
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		33.068.393	36.400.800
NOTA 9			
OTROS INGRESOS			
A 31 de Diciembre se presentaron los siguientes valores en libros:			
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Rendimientos Financieros		308.056	4.084.552
Total Otros Ingresos		308.056	4.084.552
NOTA 10			
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Los gastos de administración, son las erogaciones incurridas en razón a la gestión realizada por la Federación en concordancia con el objeto social:			
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Contribuciones y Afiliaciones			
Dominio Hosting - Pagina WEB 1 año		170.000	200.000
Total Contribuciones y Afiliaciones		170.000	200.000
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Servicios			
Procesamiento de Datos Contables		7.000.000	7.800.000
Correo, Portes y Telegramas		75.950	-
Propaganda y Publicidad (Publicista)		4.000.000	2.400.000
Total Servicios		11.075.950	10.200.000
		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>
Gastos Legales - Impuestos			
Registro Mercantil - Cámara de Comercio		948.050	687.000
Registro Acta Asamblea - Nombramientos		338.000	362.000
Certificados Camara de Comercio		6.100	6.500
Declaracion de Renta		-	-
Total Gastos Legales		1.292.150	1.055.500
Gastos Simposio Virtual Colegios Federados		<u>A Dic 31 2021</u>	<u>A Dic 31 2022</u>



Equipos de Computo Portatil		32.400.000	-
Kits Tecnologicos		8.146.365	-
Total Gastos Simposio Virtual Colegios Federados		40.546.365	-
Gastos Capacitacion		A Dic 31 2021	A Dic 31 2022
Apoyo Honorarios Dr Daniel Hans Loewe - Encuentro Jurisdiccion Ordinaria		-	2.246.000
Kits Tecnologicos		8.146.365	-
Cupos Simposio Antioquia		-	1.400.000
Total Gastos Simposio Virtual Colegios Federados		8.146.365	3.646.000
Gastos Diversos		A Dic 31 2021	A Dic 31 2022
Utiles, Papeleria y Fotocopias		112.600	45.000
Publicidad, Propaganda y Promoción (Diseños y Varios Imagen Federacion y Pagina web)		-	-
Total Gastos Diversos		112.600	45.000
Gastos Fianancieros		A Dic 31 2021	A Dic 31 2022
Comisiones Bancarias		315.602	111.005
IVA Bancario (Impuestos Asumidos)		166.503	178.853
Manejo Portal Empresarial		830.400	986.280
Total Gastos Bancarios		1.312.505	1.276.138
Gastos de Representación		A Dic 31 2021	A Dic 31 2022
Viaticos Presidente		-	2.494.789
Viaticos Contador y Tesorero		-	581.830
Arreglos florales		-	100.000
Total Gastos de Representación		-	3.176.619
Gastos de Asamblea y Consejo Directivo		A Dic 31 2021	A Dic 31 2022
Servicio de Restaurante y Cafeteria		-	2.275.200
Placas conmemorativas Simposio Antioquia 2022		-	2.040.000
Total Gastos de Asamblea y Consejo Directivo		-	4.315.200
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		62.655.935	23.914.457


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA CHICUASIQUE BALLESTEROS
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259456-T

La Asamblea **APRUEBA POR UNANIMIDAD** excluir de los estados financieros para la presentación de los mismos en la Asamblea del año 2024, la partida del Banco Santander por valor de \$1.753.832, dado que es una partida inexistente.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los asistentes, las mociones y los asambleístas manifiestan su satisfacción con el manejo de los recursos y la gestión documental y contable. Agradecen la gestión a la Doctora Rossy Rueda Ardila, quien a su vez da a conocer que es el último periodo en el que se desempeña como



Tesorera de la Federación, que agradece el apoyo a su gestión y espera que la Federación siga con sus objetivos y proyectos, apoyando a todos los colegios vinculados.

INTERVENCIONES :

Como quiera que el Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda será el anfitrión del Simposio, se concede la palabra al presidente del Colegio, el Doctor CESAR AUGUSTO BOLAÑOS SALDARRIAGA, quien a groso modo explica las actividades, fechas y propuestas que tienen para la ejecución del simposio, de la misma forma solicita apoyo de la federación en temas económicos, pues manifiesta que la capacidad financiera del colegio es limitada y realmente desean dar una buena acogida a todos los participantes. Agrega que el día sábado se llevará a cabo una actividad de integración adicional al programa.

Intervienen los demás asambleístas y proponen que se dé un apoyo económico al Colegio de Risaralda, cuya cuantía se definirá en proposiciones y varios. La proposición del apoyo económico para el Simposio es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los asistentes.

8. APROBACION DEL PRESUPUESTO

FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES DE COLOMBIA				
NIT. 830.064.959				
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ENERO A DICIEMBRE 2023				
	PRESUPUESTO AÑO 2022		PRESUPUESTO AÑO 2023	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
VENTA CUPO INGRESO SIMPOSIO		-		-
INGRESO ANUAL POR DONACIONES		-		-
INGRESO POR CUOTAS DE AFILIACION	3.033.400	36.400.800	3.518.744	42.224.928
TOTAL INGRESOS	3.033.400	36.400.800	3.518.744	42.224.928
HONORARIOS ASESORIA CONTABLE	660.000	7.920.000	660.000	7.920.000
GASTOS DE CONSEJO DIRECTIVO	25.000	300.000	25.000	300.000
GASTOS ASAMBLEA	85.000	1.020.000	200.000	2.400.000
GASTOS CAMARA DE COMERCIO E IMPUESTOS	150.000	1.800.000	100.000	1.200.000
MANTENIMIENTO PAGINA WEB	40.000	240.000	40.000	240.000
GASTOS DE REPRESENTACION	180.000	2.160.000	230.000	2.760.000
SERVICIO DE PORTES Y CORREO	5.000	60.000	5.000	60.000
GASTOS FINANCIEROS	115.000	1.380.000	115.000	1.380.000
UTILES Y PAPELERIA	15.000	180.000	10.000	120.000
HONORARIOS COMUNICADORA	500.000	6.000.000	600.000	7.200.000
FONDO DE SOLIDARIDAD	560.999	6.731.988	35.187	422.249
DOMINIO PAGINA WEB	28.000	500.000	20.000	500.000
CAPACITACIONES Y FORMACION	675.734	8.108.812	1.476.890	17.722.679
TOTAL GASTOS	3.039.733	36.400.800	3.517.077	42.224.928



Por **UNANIMIDAD** los asambleístas aprueban el proyecto de presupuesto, y manifiestan que los recursos deben seguirse manejando de manera correcta, enfocados al objeto social.

9. APROBACION PROPUESTA DE REINVERSION DE FONDOS EN EL OBJETO SOCIAL

La Presidente de la Asamblea concede la palabra a la Doctora CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Colegio de Bucaramanga), quien manifestó a todos los asambleístas que es necesario que se deje aprobación del manejo de los recursos reservados en la fiducia, dando la propuesta de reinvertir los mismos en las actividades que se ejecuten durante el año 2023, la moción es apoyada por la Doctora ROSSY RUEDA ARDILA (Colegio de San Gil) quien propone que este año se lleve a cabo un proyecto donde puedan participar todos los colegios, eso sí, cumpliendo el propósito de cada objeto social, a lo cual los asambleístas de manera **UNANIME**, aprueban la moción.

10. ELECCION DE DIGNATARIOS

Para el cargo de Presidente se postulan los Colegios de Bucaramanga, Buga y Bogotá, la elección fue:

ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA			
POSTULACION PARA LA PRESIDENCIA			
CANTIDAD	BUCARAMANGA	BOGOTA	BUGA
1	BUCARAMANGA	RISARALDA	BUGA
2	MAGDALENA	ANTIOQUIA	CALI
3	SAN GIL	SANTA ROSA DE VITERBO	HUILA
4	TOLIMA	BOGOTA	ATLANTICO
5		TUNJA	CESAR
6			BOLIVAR

Cada uno de los Candidatos expuso su propuesta, la cual fue escuchada por los asistentes y sometidas a votación.

El resultado final fue la elección del Colegio de Buga en el cargo de Presidente de la Federación con 6 votos a favor, cuya presidente es la Dra. Bárbara Liliana Talero Ortiz con CC 51`919.019 de Bogotá. El nombramiento como representante legal y nueva presidente de la Federación de la Dra. BARBARA LILIANA



TALERO ORTIZ, es ratificado por **UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA**.

Para el cargo de Vicepresidente, se postula el Colegio de Risaralda, el Colegio de Bolívar y el Colegio de Bogotá. Sometido a votación:

POSTULACION PARA VICEPRESIDENTE			
CANTIDAD	RISARALDA	BOLIVAR	BOGOTA
1	RISARALDA	BUGA	BOGOTA
2	ANTIOQUIA	CALI	BUCARAMANGA
3		HUILA	MAGDALENA
4		ATLANTICO	SAN GIL
5		CESAR	SANTA ROSA
6		BOLIVAR	TUNJA
7		TOLIMA	

De acuerdo con el resultado de la votación, con 7 votos a favor, se elige en la Vicepresidencia el Colegio de Bolívar.

Para el Cargo de Tesorero Principal, se elige por **UNANIMIDAD** al Colegio de Bucaramanga, con 15 votos, la presidenta acepta el cargo.

Para el Cargo de Tesorero Suplente se elige por **UNANIMIDAD** al Colegio de Atlántico, cuyo representante acepta el cargo.

Para el Cargo de Vocal 1 se postula el Colegio de Risaralda, El Colegio de Bogotá, El colegio de Cesar y el Colegio de Antioquia. Sometido a votación, la Asamblea elige por 12 votos a favor al Colegio de Risaralda. El presidente acepta la designación.

Para la suplencia del Cargo de Vocal 1 se postula el Colegio de Bogotá, siendo aprobado con 12 votos. El presidente acepta la designación.

Para el Cargo de Vocal 2 se postula El Colegio de Cesar. Sometido a votación, la Asamblea elige por 12 votos a favor al Colegio de Cesar, y como suplencia del Cargo Vocal 2, al colegio de Antioquia con 13 votos a favor.

En consecuencia y por votación **UNANIME** de todos los colegios asistentes, son elegidos y se ratifican como miembros del consejo directivo a los siguientes:



COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BUGA, PRESIDENCIA. La Dra. BARBARA LILIANA TALERÓ ORTIZ con documento de identidad número 51.919.019., ejercerá como presidente y tendrá la representación legal de la federación nacional de colegios de jueces y fiscales.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BOLIVAR, VICEPRECIDENCIA. La Dra. MARGARITA ISABEL MARQUEZ DE VIVERO documento de identidad número 42.202.541, ejercerá como vicepresidente y tendrá igualmente la representación legal de la federación nacional de colegios de jueces y fiscales.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BUCARAMANGA, TESORERIA. La Dra. CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con documento de identidad número 63.431.552 ejercerá el cargo de tesorera.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL ATLANTICO, TESORERA SUPLENTE.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE RISARALDA, VOCAL PRINCIPAL. El Dr. CESAR AUGUSTO BOLAÑOS SALDARRIAGA, con documento de identidad número C.C.10.034.399, ejercerá el cargo de vocal principal.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BOGOTA, VOCAL SUPLENTE PRINCIPAL.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL CESAR, VOCAL PRINCIPAL. El Dr. CESAR HENRY DE JESUS CALDERON RAUDALES documento de identidad número C.C.77.006.165, ejercerá el cargo de vocal principal.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA, VOCAL SUPLENTE PRINCIPAL. El Dr. JORGE HUMBERTO CALLE documento de identidad número C.C.98.533.242, ejercerá el cargo de vocal suplente.

Se da **APROBACION UNANIME** por parte de los assembleístas a la conformación de la JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2023.



11. TOMA DE JURAMENTOS Y POSESION DE DIGNATARIOS

El Doctor RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO, representante del Colegio de Antioquia (Presidente de la Federación periodo 2022). Procede a tomar el juramento y dar posesión a la nueva presidente Dra. BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ.

Seguidamente, la nueva presidente tomó el juramento a todos los representantes de los colegios de Jueces y Fiscales que fueron elegidos. Los posesionados manifestaron su aceptación y se comprometieron a dar cumplimiento a la ley, reglamentos y a los estatutos de la Federación.

Se da **APROBACION UNANIME** por parte de los asistentes a la conformación de la JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2023.



12. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. Se propone que la federación tenga en cuenta a los colegios que tienen menor número de asociados y se encuentran en zonas apartadas para que puedan vincularse a las capacitaciones programadas por los demás colegios y por la Federación.
2. Las capacitaciones se enfoquen en mejorar las condiciones labores de los asociados y del personal que ingresan nuevos por cuenta de los concursos. El objetivo debe ser tener más oportunidades dentro de la Rama Judicial.
3. Tener en cuenta para los simposios que los hoteles en los que se hagan los eventos permitan hacer convenios comerciales para que podamos como colegiados y federados, departir en estos establecimientos con descuentos considerables.
4. Pasar una propuesta al Consejo Superior de la Judicatura y a la Escuela Judicial que permita que los que ya son parte de la Rama Judicial, puedan hacer los cursos concursos.
5. Se propone continuar con los Servicios Profesionales de la Contadora Actual, ya que la Tesorería quedó a cargo del Colegio de Jueces y Fiscales de Bucaramanga, lo que permite que se tenga facilidad para el desplazamiento y a su vez para el manejo de las partidas y la contabilidad.
6. Se propone la compra de la plataforma para que se integren los procesos de capacitación de la Federación y de los 17 Colegios, donde cada colegio pueda tener sus aulas y asistentes. Se designa a la contadora y a quien ocupe el



- cargo de publicista para que hagan las gestiones pertinentes y la aprobación se realizará parte de la Junta Directiva.
7. Se propone por parte del presidente del Colegio de Antioquia que se efectúe la capacitación sobre los TEMAS TRIBUTARIOS y de RENTAS, enfocados a los Servidores Judiciales, para darle un enfoque que beneficié a todos los colegiados.
 8. Teniendo en cuenta la capacidad del Colegio de Jueces y fiscales de Risaralda, anfitrión del Simposio de Jueces y fiscales del año 2023, se propone dar una ayuda económica con el pago de alguna obligación por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) o hasta esa cantidad, presentados los soportes de pago a Tesorería para el correspondiente desembolso.
 9. Se propone que de los 20 cupos que fueron comprados para el Simposio del año 2023, se designen 2 para afianzar la afiliación de los colegios que no son federados (Colegio de Choco, Colegio de Nariño y Putumayo, Colegio de San Andrés, Colegio de Quindío o el Colegio de Casanare), Dicha tarea se le encomienda a la nueva presidenta del Federación, pues el propósito es seguir fortaleciendo la entidad.
 10. Se asigna a cada colegio un cupo para la participación en el simposio 2023 y, uno para la Presidenta de la Federación. Se sugiere que el cupo de cada colegio sea rifado con participación de todos sus afiliados.
 11. Se propone que todos los Colegios se Carneticen con el fin de hacer convenios comerciales con diferentes marcas.
 12. Se propone que los Colegios paguen la anualidad de las cuotas de sostenimiento en un solo pago para mitigar costos bancarios, de lo contrario cada Colegio asumirá el costo de dichos gastos y los mismos serán cobrados al cierre de la vigencia por parte de Tesorería y Contabilidad.

Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los asistentes la totalidad de las anteriores PROPOSICIONES.

Finalmente se hace entrega del Equipo de Cómputo y archivos del Doctor Rafael Antonio Matos Rodelo a la Doctora Bárbara Liliana Talero Ortiz.

CLAUSURA

Terminado el objeto de la presente convocatoria, finaliza la asamblea Siendo las 2:12 p.m. del día 10 de marzo de 2023.



Los suscritos, Presidente y Secretario abajo firmantes, aprobamos el contenido de la presenta acta de Asamblea General, la cual se encuentra contenida en 32 folios útiles.

**MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO
CASTILLO
PRESIDENTE
Colegio de Bolivar**

**ROSSY RUEDA ARDILA
SECRETARIO
Colegio de San Gil**

OTRO SI

Para la fecha en la que se suscribe la presente acta ejercen como presidentes de los colegios de Bogotá y Atlántico, las siguientes personas:

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL ATLANTICO, TESORERIA SUPLENTE. El Dr. GUSTAVO HELD MOLINA con CC 72`221.468, ejercerá el cargo de tesorero suplente.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BOGOTA, VOCAL SUPLENTE PRINCIPAL. El Dr. RAFAEL AVILA PINEA con CC 13.615.101, ejercerá el cargo de vocal suplente.

**MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO
CASTILLO
PRESIDENTE
Colegio de Bolivar**

**ROSSY RUEDA ARDILA
SECRETARIO
Colegio de San Gil**



FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

La Comisión verificadora y aprobadora del acta, conformada por la doctora **BARBARA LILIANA TALERO**, presidente del Colegio de Buga, y la doctora **CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, presidente del Colegio de Bucaramanga, rindió y suscribió el respectivo informe.

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

La comisión verificadora y aprobatoria del acta, aprueba el contenido de la presente acta, por cuanto ella se ajusta estrictamente a lo deliberado y decidido dentro de la Asamblea General Ordinaria verificada el día 10 de marzo de 2023.

BARBARA LILIANA TALERO

Colegio de Buga

CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ

Colegio de Bucaramanga

La presente acta es fiel copia tomada del libro de actas de esta asociación.